



Alcaldía
de Yumbo

101.02.01

DECRETO EXTRAORDINARIO No. 008 DE 2018
(MAYO 31)

**"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2018 Y SE
DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

El Alcalde Municipal de Yumbo en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial por las contempladas en el Decreto Ley 111 de 1996, en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Yumbo Acuerdo 014 de 2017, y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 101 del Acuerdo 014 de 2016, se establece la posibilidad durante la ejecución presupuestal que cuando se hiciera indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por ley, se pueden abrir créditos adicionales a iniciativa del Alcalde y por acuerdo municipal siempre y cuando cada uno de los programas, subprogramas, proyectos apalancados con la adición, estén previstos en el plan de desarrollo municipal.

Que de conformidad con el artículo 102 del Acuerdo 014 de 2016, en concordancia con el artículo 81 del Decreto 111 de 1996, para abrir créditos adicionales se debe establecer de manera clara y precisa el recurso disponible para su financiación, con el cual se incrementará el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la vigencia.

Que mediante Acuerdo No. 019 de noviembre 22 de 2017, el Honorable Concejo Municipal de Yumbo (Valle del Cauca), en uso de sus facultades constitucionales y legales, expidió el presupuesto general de Rentas y Gastos para el Municipio a ejecutarse en la vigencia fiscal 2018.

Que mediante el artículo 5 del Acuerdo No. 019 de noviembre 22 de 2017, el Concejo Municipal establece lo siguiente: Las asignaciones de recursos de destinación específica contenidas en los documentos Conpes, convenios, contratos y demás actos administrativos o normas que los asignen serán incorporados presupuestalmente y modificadas por el Alcalde Municipal, con el fin de garantizar la debida distribución, protección, uso eficiente y destinación presupuestal de los recursos de destinación específica, conforme a las normas y disposiciones legales vigentes.

Que Mediante documentos de distribución SGP-28-2018 de abril 18 de 2018 y SGP-29-2018 de mayo 02 de 2018, el gobierno nacional aprobó la distribución de las doce doceavas de la participación para Educación (Población atendida, conectividad en los Establecimientos Educativos Oficiales, y Calidad – Gratuidad educativa) vigencia 2018 y Distribución Parcial de las doce doceavas de la participación para Educación (componente calidad – matrícula oficial), vigencia 2018, así:

DETALLE	AFORO SGP-2018	TOTAL ASIGNADO A FEB 2018	AJUSTE A FEBRERO 28 DE 2018	SGP-28 2018 18/04/2018	SGP-29-2018 02/05/2018	TOTAL ASIGNADO A MAYO 02/2018	AJUSTE A MAYO 02 DE 2018
1. SECTOR EDUCACION	41.425.981.000	37.092.428.354	(1.479.207.646)	132.465.768	2.599.558.947	39.824.453.069	(122.320.285)
total Prestación del servicio:	38.571.636.000	37.092.428.354	(1.479.207.646)	132.465.768	0	37.224.894.122	132.465.768
Prestación de Servicios	38.571.636.000	37.003.144.146	(1.588.491.854)	0	0	37.003.144.146	0
Conectividad	0	89.284.208	89.284.208	132.465.768	0	221.749.976	132.465.768
PAE	0	0	0	0	0	0	0
1.3. Calidad	1.427.925.000	0	0	0	1.433.860.371	1.433.860.371	5.935.371
Gratuidad	1.426.420.000	0	0	0	1.165.698.576	1.165.698.576	(260.721.424)

Que los anteriores recursos se requiere reducirlos y/o incorporarlos al presupuesto de la actual vigencia fiscal, pero que de acuerdo a solicitud del Secretario de Educación queda

Proyecto: Patricia Pulido Alvarez

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516606 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501



Alcaldía
de Yumbo

101.02.01

**DECRETO EXTRAORDINARIO No. 008 DE 2018
(MAYO 31)**

**"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2018 Y SE
DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

pendiente por ajustar la participación para Calidad matrícula, por ser distribución parcial.

Que mediante Acuerdo No. 006 de mayo 08 de 2018 el Concejo Municipal autoriza un cupo de endeudamiento de \$30.000.000.000 con destino a financiar proyectos de adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de la Instituciones Educativas.

Que mediante el mismo acuerdo No. 006 el Concejo Municipal faculta al Alcalde para que incorpore al presupuesto de la actual vigencia fiscal los recursos del crédito autorizados.

Que el Secretario de Educación mediante oficio de mayo 28 de 2018, solicita la adición al presupuesto de la presente vigencia fiscal de recursos del crédito por valor de \$29.999.999.017,00.

Que el artículo 20 del acuerdo 019 de diciembre 22 de 2017 expresa lo siguiente: INDICADORES DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN. Con el fin de mejorar los indicadores de gestión y ejecución del presupuesto y plan anual y plurianual de inversiones, así como la eficiencia y eficacia de la ejecución presupuestal, el Alcalde municipal efectuará todas las modificaciones al presupuesto de la vigencia 2018, que se requieran para la debida ejecución presupuestal, la incorporación de nuevos recursos, efectuar los ajustes del caso por el resultado del cierre de la vigencia anterior, y el cumplimiento del plan de desarrollo vigente durante los meses que no se encuentre sesionando el Concejo Municipal.

Que los diferentes secretarios de despacho solicitan efectuar traslados entre sectores, programas y subprogramas definidos en el presupuesto de la actual vigencia fiscal.

Que el impacto de la adición e incorporación propuesta tiene un efecto neto incrementando los ingresos y los gastos en \$29.871.743.361,00, dando origen a las modificaciones presupuestales que se proponen en el presente Decreto.

Que el Balance Primario y Nivel de Sostenibilidad de la deuda no tienen modificaciones, dado que se incrementan ingresos y gastos en la misma proporción.

Que de conformidad con los artículos 5 y 6 de la ley 819 de 2003, las modificaciones que se proponen efectuar al presupuesto del 2018, respetan y son consistentes con el Marco Fiscal de mediano Plazo previsto por la Administración Municipal, igualmente las modificaciones solicitadas fueron aprobadas por el COMFIS, como consta en las actas No. 011 y 012 del 24 y 31 de mayo de 2018, respectivamente.

Que igualmente en el acatamiento del artículo 7º de la ley 819 de 2003, los gastos adicionales propuestos en esta modificación presupuestal, tienen claramente definida la fuente de ingresos que sirve de base para garantizar su ejecución.

Que la Profesional Especializada con funciones de Presupuesto y el Profesional Universitario – Contador del Municipio certifican la disponibilidad de los recursos con los cuales se pueden efectuar modificaciones al Presupuesto General del Municipio de la actual vigencia del 2018.

Que en razón de los considerandos anteriores,

DECRETA:

Proveyó: Patricia Pulido Álvarez

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belcazar
PBX: 6516606 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501



Alcaldía
de Yumbo

101.02.01

DECRETO EXTRAORDINARIO No. 008 DE 2018
(MAYO 31)

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2018 Y SE
DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

ARTICULO PRIMERO: Incorporar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Yumbo para la vigencia del 2018, los siguientes Recursos:

CODIGO	DETALLE	VALOR
	INGRESOS	
TI	INGRESOS TOTALES	
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	
TI.A.02	NO TRIBUTARIOS	
TI.A.02.06	TRANSFERENCIAS	
TI.A.02.06.02	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	
TI.A.02.06.02.01	DEL NIVEL NACIONAL	
TI.A.02.06.02.01.01	SISTEMAS GENERAL DE PARTICIPACIONES	
TI.A.02.06.02.01.01.01	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES EDUCACION	
TI.A.02.06.02.01.01.01.01	SGP. Educación Prestación de Servicios	
TI.A.02.06.02.01.01.01.01.01	SGP. Educación Prestación de Servicios con Situación de Fondos	132.465.768
TI.A.02.06.02.01.01.01.04	SGP. EDUCACION-RECURSOS DE CALIDAD	
TI.B	INGRESOS DE CAPITAL	
TI.B.04	RECURSOS DEL CREDITO	
TI.B.04.01	INTERNO	
TI.B.04.01.05	Banca Comercial Privada	29.999.999.017,00
	TOTAL ADICION DE INGRESOS	30.132.464.785,00

ARTICULO SEGUNDO: Con el Producto del Artículo anterior ábranse Créditos Adicionales en el Presupuesto de Inversiones Municipio de Yumbo de la vigencia fiscal de 2018 de la siguiente manera:

CODIGO	DETALLE	VALOR
	GASTOS	
A	TOTAL INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	
A.01	EDUCACION	
A.01.02	CALIDAD MATRICULA	
A.01.02.01	PREINVERSION ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSULTORIAS ASESORIAS E INTERVENTORIAS	
A.01.02.01.03	INTERVENTORIAS	
A.01.02.01.03.02	GRE. Interventoría al Mejoramiento, mantenimiento y/o adecuación de infraestructura en las Instituciones Educativas del municipio	2.222.222.149,00
A.01.02.03	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	
A.01.02.03.06	GRE. Mejoramiento, mantenimiento y/o adecuación de infraestructura en las Instituciones Educativas del municipio	27.777.776.868,00
A.01.04	EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	
A.01.04.03	CONECTIVIDAD	
A.01.04.03.02	SGP. SD. Conectividad de las I. Educativas Oficiales	132.465.768,00
	TOTAL ADICION DE GASTOS	30.132.464.785,00

ARTICULO TERCERO: Reducir el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Yumbo para la vigencia fiscal del 2018 en los siguientes Recursos:

CODIGO	DETALLE	VALOR
	INGRESOS	
TI	INGRESOS TOTALES	
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	
TI.A.02	NO TRIBUTARIOS	
TI.A.02.06	TRANSFERENCIAS	

Proyecto: Patricia Pulido Alvarez

Calle: 5 - No. 4-40 - Barrio Belcazar
PBX: 6516606 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501



Alcaldía
de Yumbo

101.02.01

DECRETO EXTRAORDINARIO No. 008 DE 2018
(MAYO 31)

**"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2018 Y SE
DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

CODIGO	DETALLE	VALOR
TI.A.02.06.02	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	
TI.A.02.06.02.01	DEL NIVEL NACIONAL	
TI.A.02.06.02.01.01	SISTEMAS GENERAL DE PARTICIPACIONES	
TI.A.02.06.02.01.01.01	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES-EDUCACION	
TI.A.02.06.02.01.01.01.04	SGP EDUCACION-RECURSOS DE CALIDAD	
TI.A.02.06.02.01.01.01.04.02	SGP. Calidad por Gratuidad-Sin Situación de Fondos	260.721.424
	TOTAL REDUCCION DE INGRESOS	260.721.424,00

ARTICULO CUARTO: Reducir las apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Presente vigencia fiscal, los siguientes recursos:

CODIGO	DETALLE	VALOR
	GASTOS	
A	TOTAL INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	
A.01	EDUCACION	
A.01.03	CALIDAD GRATUIDAD	
A.01.03.08	TRANSFERENCIAS PARA CALIDAD GRATUIDAD SIN SITUACION DE FONDOS	
A.01.03.08.01	SGP. Implementación de Estrategias que Garanticen el Acceso Permanencia, Inclusión y Retención desde la Educación inicial hasta su Articulación con la Educación Superior a la Comunidad Estudiantil	260.721.424,00
	TOTAL REDUCCION DE GASTOS	260.721.424,00

ARTICULO QUINTO: Contracreditese las siguientes apropiaciones previstas en el presupuesto de Gastos del Municipio de Yumbo para la vigencia fiscal de 2018, así:

CODIGO	DETALLE	VALOR
	GASTOS	
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADICION CENTRAL	
1.01	GASTOS DE PERSONAL	
1.01.04	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	
1.01.04.01	AL SECTOR PUBLICO	
1.01.04.01.01	APORTE DE PREVISION SOCIAL	
1.01.04.01.01.01	APORTE PARA SALUD	
1.01.04.01.01.01.01	DE FUNCIONARIOS	
1.01.04.01.01.01.01.02	DE FUNCIONARIOS-OBROS-SALUD PUBLICA	22.000.000,00
1.02	GASTOS GENERALES	
1.02.01	ADQUISICION DE BIENES	
1.02.01.02	MATERIALES Y SUMINISTROS	50.000.000,00
1.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	
1.02.02.05	ARRENDAMIENTOS	40.000.000,00
1.02.02.11	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	50.000.000,00
7	ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	
7.02	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	
7.02.02	OPORTUNIDADES CULTURALES	
7.02.02.05	CULTURA	
7.02.02.05.06	MANTENIMIENTO Y DOTACION DE BIBLIOTECAS E INVERSION EN SERVICIO PUBLICO BIBLIOTECARIO	
7.02.02.05.06.02	MANTENIMIENTO DE BIBLIOTECAS	
7.02.02.05.06.02.04	RP. SDO/2017. Biblioteca	650.000.000,00
A	TOTAL INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	
A.01	EDUCACION	
A.01.01	COBERTURA	
A.01.01.01	PAGO DE PERSONAL	
A.01.01.01.01	PERSONAL DOCENTE-CON SITUACION DE FONDOS CSF	
A.01.01.01.01.01	PERSONAL DOCENTE-CON SITUACION DE FONDOS-CSF	

Proyecto: Patricia Pulido Alvarez

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516606 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501



Alcaldía
de Yumbo

101.02.01

DECRETO EXTRAORDINARIO N° 008 DE 2018
(MAYO 31)

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2018 Y SE
DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

CODIGO	DETALLE	VALOR
A.01.01.01.01.01.01	SGP. Sueldo Básico	230.000.000,00
A.01.02	CALIDAD MATRICULA	
A.01.02.01	PREINVERSION ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSULTORIAS, ASESORIAS E INTERVENTORIAS	
A.01.02.01.03	INTERVENTORIAS	
A.01.02.01.03.01	RP. Interventorias Mantenimientos Infraestructura Educativa	28.863.533,00
A.01.02.03	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	
A.01.02.03.01	RP. Obras de Conservación Preventiva y correctiva o mejoramiento de los Establecimientos Educativos	1.021.734.262,00
A.01.02.03.02	SGP. Obras de Conservación Preventiva y Correctiva o mejoramiento de los Establecimientos Educativos	143.549.385,00
A.02	SALUD	
A.02.02	SALUD PUBLICA	
A.02.02.17	CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	
A.02.02.17.02	GESTION DEL RIESGO PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A PROBLEMAS Y TRASTORNOS MENTALES SPA	
A.02.02.17.02.01	CONTRATACION CON PERSONAS JURIDICAS QUE SEAN ESE	
A.02.02.17.02.01.01	RP. Implementación de Actividades de Salud Mental	50.000.000,00
A.02.02.18	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	
A.02.02.18.01	PROMOCION DE LA SALUD	
A.02.02.18.01.01	CONTRATACION CON PERSONAS JURIDICAS QUE NO SEAN ESE	
A.02.02.18.01.01.01	RP. Implementación de actividades en salud Publica Nutricional	91.432.113,00
A.03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS	
A.03.10	SERVICIO DE ACUEDUCTO	
A.03.10.01	ACUEDUCTO CAPTACION	
A.03.10.01.02	RP. Mantenimiento Acueducto rural San Marcos	
A.03.10.04	ACUEDUCTO TRATAMIENTO	
A.03.10.04.04	RP. SDO RVA/2016 Mejoramiento Sistema de Tratamiento de agua Potable Zona Rural	2.000.000,00
A.03.10.07	ACUEDUCTO-DISTRIBUCION	
A.03.10.07.01	RP. Rehabilitación redes Acueducto Zona Rural	35.000.000,00
A.09	TRANSPORTE	
A.09.01	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	
A.09.01.10	ESTUDIOS Y PREINVERSION EN INFRAESTRUCTURA	
A.09.01.10.01	RP. SDO/2017. Pre inversión construcción de obras de movilidad	451.717.695,00
A.15	EQUIPAMIENTO	
A.15.01	INFRAESTRUCTURA PROPIAS DEL SECTOR	
A.15.01.03	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADOION	
A.15.01.03.02	RP. SDO/2017. Implementación de actividades para el Mejoramiento y Mantenimiento de los bienes Inmuebles Oficiales del Municipio	1.000.000.000,00
A.18	JUSTICIA	
A.18.04	FONDO DE SEGURIDAD DE LAS ENTIDADES TERRRITORIALES-FONSET LEY 1421-2010	
A.18.04.02	RECONSTRUCCION DE CUARTELES Y DE OTRAS INSTALACIONES	
A.18.04.02.01	CE. SDO/2017. Adecuación de Instalaciones	75.800.000,00
A.18.04.06	GASTOS DESTINADOS A GENERAR AMBIENTES QUE PROPICIEN LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PRESERVACION DEL ORDEN PUBLICO	
A.18.04.06.08	CE. SDO/2017. Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles	145.400.000,00
	TOTAL CONTRACREDITOS:	4.087.496.988,00

ARTICULO SEXTO: Con el Producto del Artículo anterior ábranse Créditos Adicionales en el Presupuesto de gastos del Municipio de Yumbo de la vigencia del 2018, de la siguiente manera:

Proyecto: Patricia Pulido Alvarez

Calle: 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516606 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501



Alcaldía
de Yumbo

101.02.01

DECRETO EXTRAORDINARIO No. 008 DE 2018
(MAYO 31)

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2018 Y SE
DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

CODIGO	DETALLE	VALOR
.	GASTOS	
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADICION CENTRAL	
1.01	GASTOS DE PERSONAL	
1.01.04	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	
1.01.04.01	AL SECTOR PUBLICO	
1.01.04.01.01	APORTE DE PREVISION SOCIAL	
1.01.04.01.01.02	APORTE PARA PENSION	
1.01.04.01.01.02.01	DE FUNCIONARIOS	
1.01.04.01.01.02.01.03	DE FUNCIONARIOS-SECRETARIA DE SALUD-PENSION PUBLICA	20.000.000,00
1.01.04.01.01.03	APORTE ARP	
1.01.04.01.01.03.01	DE FUNCIONARIOS	
1.01.04.01.01.03.01.03	DE FUNCIONARIOS-SECRETARIA DE SALUD-ARP	2.000.000,00
1.02	GASTOS GENERALES	
1.02.01	ADQUISICION DE BIENES	
1.02.01.01	COMPRA DE EQUIPOS	
1.02.01.01.01	COMPRA DE EQUIPOS	140.000.000,00
7	ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	
7.02	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	
7.02.02	OPORTUNIDADES CULTURALES	
7.02.02.05	CULTURA	
7.02.02.05.05	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA ARTISTICA Y CULTURAL	
7.02.02.05.05.04	RP. SDO/2017. Bibliotec	590.909.090,00
7.02.02.05.05.05	RP. SDO/2017. Interventoría Bibliotec	59.090.910,00
A	TOTAL INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	
A.01	EDUCACION	
A.01.01	COBERTURA	
A.01.01.01	PAGO DE PERSONAL	
A.01.01.01.01	PERSONAL DOCENTE-CON SITUACION DE FONDOS CSF	
A.01.01.01.01.01	PERSONAL DOCENTE-CON SITUACION DE FONDOS-CSF	
A.01.01.01.01.01.04	SGP. Pago de Incapacidades	200.000.000,00
A.01.01.01.02	PERSONAL DIRECTIVO-DOCENTE	
A.01.01.01.02.01	PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE-Con Situación de Fondos-CSF	
A.01.01.01.02.01.14	SGP. Pago de Incapacidades	30.000.000,00
A.01.02	CALIDAD MATRICULA	
A.01.02.02	CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	
A.01.02.02.01	RP. Construcción, ampliación y/o adecuación infraestructura física I.E. Alberto Mendoza Mayor	502.315.490,00
A.01.02.02.02	SGP. Construcción, ampliación y/o adecuación infraestructura física I.E. Alberto Mendoza Mayor	143.549.385,00
A.02	SALUD	
A.02.02	SALUD PUBLICA	
A.02.02.15	SALUD AMBIENTAL	
A.02.02.15.02	GESTION DEL RIESGO SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES	
A.02.02.15.02.01	CONTRATACION CON PERSONAS JURIDICAS QUE NO SEAN ESE	
A.02.02.15.02.01.04	RP. Construcción Centro de Zoonosis y bienestar animal (Pre inversión)	50.000.000,00
A.02.02.23	GESTION EN SALUD PUBLICA	
A.02.02.23.02	VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PUBLICA	
A.02.02.23.02.03	INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO	
A.02.02.23.02.03.01	RP. Apoyo a la Gestión de la Vigilancia en Salud Publica	91.432.113,00
A.03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS	
A.03.10	SERVICIO DE ACUEDUCTO	
A.03.10.01	ACUEDUCTO-CAPTACION	
A.03.10.01.02	RP. Mantenimiento Acueducto rural San Marcos	35.000.000,00

Proyecto: Patricia Pulido Alvarez

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516606 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501



Alcaldía
de Yumbo

101.02.01

DECRETO EXTRAORDINARIO No. 008 DE 2018
(MAYO 31)

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2018 Y SE
DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

CODIGO	DETALLE	VALOR
A.03.10.04	ACUEDUCTO TRATAMIENTO	
A.03.10.04.05	RP. SDO. RVA/2016 Mejoramiento Sistema de tratamiento de agua Potable Zona Urbana	2.000.000,00
A.09	TRANSPORTE	
A.09.01	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	
A.09.01.03	REHABILITACION DE VIAS	
A.09.01.03.05	RP. Rehabilitación de vías La Estancia	548.282.305,00
A.09.01.03.06	RP. SDO/2017. Rehabilitación de vías La Estancia	1.201.799.845,00
A.09.01.12	INTERVENTORIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	
A.09.01.12.05	RP. SDO/2017. Interventoría Rehabilitación de Vías	249.917.850,00
A.18	JUSTICIA	
A.18.04	FONDO DE SEGURIDAD DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES-FONSET LEY 1421-2010	
A.18.04.06	GASTOS DESTINADOS A GENERAR AMBIENTES QUE PROPICIEN LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PRESERVACION DEL ORDEN PUBLICO	
A.18.04.06.10	GE. SDO/2017. Seguridad Ciudadana y Preservación del Orden Público	180.800.000,00
A.18.04.07	DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	
A.18.04.07.06	GE. SDO/2017. Estrategias de Convivencia Ciudadana	40.400.000,00
	TOTAL CREDITOS	4.087.496.988,00

ARTICULO SEPTIMO: Modifíquese la denominación de los siguientes proyectos:

CODIGO	DENOMINACION ACTUAL	NUEVA DENOMINACION
A.14.01.01.15.01	SGP CONPES 3887 Adecuación espacios recreodeportivos	SGP CONPES-3887 Construcción espacios recreodeportivos
A.14.01.01.15.02	SGP.RF. 1RA INF/2017. Adecuación espacios recreodeportivos	SGP.RF. 1RA INF/2017. Construcción espacios recreodeportivos
A.14.01.01.15.03	SGP.RF. 1RA INF.SDO/2016. Adecuación espacios recreodeportivos	SGP.RF. 1RA INF.SDO/2016. Construcción espacios recreodeportivos

ARTICULO OCTAVO: Para todos los efectos el presente Decreto en las partes y componentes que sean del caso, se incorporará y se considera incorporado al Plan de Desarrollo del Municipio 2016 - 2019 y su Plan Plurianual de Inversiones, modificándolos en los apartes pertinentes, que ajustan automáticamente el Plan Plurianual de Inversiones.

ARTICULO NOVENO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en el despacho de la Alcaldía Municipal de Yumbo (Valle) a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año 2018.

CARLOS ALBERTO BEJARANO CASTILLO
Alcalde Municipal

AURA G. VELASCO FREYRE
Secretaria de Hacienda

Proyectó: Patricia Pulido Álvarez

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516606 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501